

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 29 de mayo de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la Orden del Consejero de la Presidencia por la que se resuelve el recurso de reposición que se cita.

Intentada sin efecto, por causas ajenas a esta Administración, la notificación en el último domicilio conocido de la persona interesada que se relaciona, se le notifica el acto administrativo a que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Consejería de la Presidencia, Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, Recursos y Documentación, sita en Avenida de Roma, s/n, Palacio de San Telmo, 41071, Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Interesada: M.C.R.R. DNI. 79202439F, administradora de la Hacienda Mr Sanguino, S.L.

Expediente: 84/2014.

Acto que se notifica: Orden por la que se resuelve el recurso de reposición presentado por doña M.C.R.R. en relación con una resolución de la Secretaría General Técnica, por la que se declara la caducidad de una solicitud de inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

Plazo para recurrir: Contra la misma puede interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda de Andalucía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación.

Sevilla, 29 de mayo de 2014.- La Secretaria General Técnica, Cristina Fernández-Shaw Sánchez-Mira.